

Estimado asegurado:

En esta oportunidad nos ponemos en contacto con usted para informarle sobre las novedades de su **póliza de Bolso Protegido** que oportunamente contrató con nosotros.

Como es de su conocimiento, en los últimos meses se generaron aumentos que inciden de manera directa en los valores de sus bienes asegurados. En tal sentido y con el objetivo de **brindarle una cobertura adecuada que se ajuste a sus necesidades** así como también **mantener el valor de sus bienes ante un eventual siniestro**, hemos **actualizado la suma asegurada de su póliza** para que ella no se vea depreciada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Bolso Protegido	INDIVIDUAL (anterior)	FAMILIAR (anterior)	INDIVIDUAL (actualizado)	FAMILIAR (actualizado)
	Capital asegurado		Capital asegurado	
Protección al consumo	\$ 83.737,50		\$ 125.606,25	
Protección Cartera y su contenido	\$ 8.700,00		\$ 13.050,00	
Protección medico farmacéutica	\$ 4.132,50		\$ 6.198,75	
Protección documentos	\$ 4.132,50		\$ 6.198,75	
Protección de llaves	\$ 4.132,50		\$ 6.198,75	
Reposición alimentos en freezer	\$ 6.851,25		\$ 10.276,88	
Cuota	\$ 190,32	\$ 205,54	\$ 285,48	\$ 308,31

Aprovechamos esta oportunidad para recordarle los beneficios de su Póliza de **Bolso Protegido** MAPFRE y para adjuntar su Póliza:

- **Protección Consumo:** Cubre la muerte accidental del asegurado, abonando el total de la suma asegurada.
- **Protección Cartera:** Cubre el robo de la cartera (o bolso, maletín y mochila) y de su contenido.
- **Protección Alimentos en Freezer:** Cobertura ante cortes o interrupción del servicio eléctrico, reponiendo el valor de los alimentos guardados en el freezer.
- **Protección Documentos:** cobertura por robo, hurto o extravío de los documentos. Ampara los gastos por el recupero o reposición de DNI, CI, Pasaporte, LE, LC, Registro de Conducir y Tarjetas de Crédito.
- **Protección Gastos Médicos y Farmacia:** Cubre los gastos médicos y farmacéuticos con motivo de lesiones como consecuencia de robo.
- **Robo de llaves:** Ante el robo y/o extravío de la llave correspondiente a la puerta principal de acceso a la vivienda permanente del asegurado, se indemnizara con un juego original más una copia.

Ante cualquier consulta le informamos que usted podrá solicitar de forma gratuita, a nuestro **Servicio de Atención al Cliente 0810-666-7424, de lunes a viernes de 9 a 19 h**, cualquier modificación y/o cambio relacionado con su cobertura.

Cordialmente,



Salvador Rueda Ruiz
Gerente General
MAPFRE ARGENTINA